

Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.
Consejo Directivo 2014 – 2017

Acta de la Primera Sesión Ordinaria
(139 en el histórico del Instituto)
27 de junio de 2014 (08:15 – 10:55 hrs).
Sede Sur

AGENDA

1. Asuntos Protocolarios

- 1.1. Instalación
- 1.2. Aprobación de la Agenda

2. Asuntos para Acuerdo

- 2.1. Plan Anual de Trabajo 2014
- 2.2. Estructura Orgánica / Manual de Organización 2014
- 2.3 Reforma Estatutaria
- 2.4. Lineamientos para el Desarrollo de las sesiones del Consejo Directivo
- 2.5. Asociados
 - 2.5.1. Designación de los tres Consejeros que se integran al Grupo de Coordinación para el Ingreso y Permanencia de los Asociados

3. Asuntos Informativos

- 3.1. Auditorías de la ASF al INAP
- 3.2. Actividades Relevantes del INAP (mayo - junio)
- 3.3 Situación Financiera

4. Asuntos Generales

5. Acuerdos

1. Asuntos Protocolarios.

1.1. Instalación.

En primera convocatoria se instaló la Primera Sesión Ordinaria con la asistencia de Carlos Reta Martínez (CAR), Presidente; Ricardo Uvalle Berrones (RIU), Vicepresidente; Carlos Almada López (CAL), Vicepresidente para Asuntos Internacionales; Luis Antonio Hevia (LHE), Vicepresidente para los IAPs de los Estados; María de Jesús Alejandro Quiroz (MAJA), Jorge Márquez Montes (JOM), María del Carmen Pardo López (MCP), Fernando Pérez Correa (FPC), Manuel Quijano Torres (MAQ), Jorge Tamayo Castroparedes (JOT), Mauricio Valdés Rodríguez (MAV) y Eduardo Topete Pabello (ETP), Consejeros.

Rommel C. Rosas (ROM), Secretario y Francisco R. Díaz de León (FAD), Titular de la Unidad de Apoyo a los Órganos de Gobierno.

FAD dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo 2014 - 2017 y declaró el quórum para iniciar la sesión.

CAR expresó su beneplácito por la celebración de la Primera Reunión del Consejo Directivo, y señaló que con los documentos y propuestas presentados con antelación a los Consejeros se inicia una etapa que espera sea productiva y de avance hacia los propósitos de fortalecer al Instituto,

acorde con los tiempos modernos y necesidades que el Gobierno de la República y la Administración Pública Federal tienen a partir de las grandes transformaciones en el ámbito legislativo - las reformas estructurales en marcha - lo cual implicará un cambio radical en la organización gubernamental y en las necesidades de capacitación y asistencia técnica.

Antes de que CAR sometiera la agenda a la consideración del Consejo, ETP solicitó la palabra y señaló que para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 18 y 19 Fracción V de los Estatutos, y numerales tercero y cuarto de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones del Consejo Directivo, solicita se garanticen las mismas condiciones de inclusión, no discriminación e igualdad para todos los miembros del Consejo Directivo, lo anterior, dijo, en función de no haber sido notificado formalmente de la celebración de la presente sesión a la cual asiste por derecho propio, y por mandato de la Asamblea General en la que agregó, fuimos electos. Sugirió revisar el proceso de comunicación a través del sistema de correos certificados del INAP y para efectos futuros notificar y convocarle de manera personal y directa.

Sin comentarios. FAD tomó nota de la observación anterior.

1.2 Aprobación de la Agenda

Al proseguir con la sesión, CAR presentó el proyecto de agenda y el calendario de sesiones del Consejo Directivo para el año 2014. **Aprobados.**

2. Asuntos para Acuerdo:

2.1. Plan Anual de Trabajo 2014.

CAR apuntó que el Plan comprende los meses de julio a diciembre del presente año y se integra por distintos programas, subprogramas, objetivos, metas y actividades generales planteadas por las áreas sustantivas y adjetivas; de igual forma, describió los propósitos, particularidades y alcances de cada uno, todo ello basado en la firme intención de fortalecer y posicionar al Instituto como un organismo difusor de las prácticas de la Administración Pública mexicana y las acciones implementadas por el gobierno federal.

Dentro del Plan están claramente definidas las acciones que a lo largo del presente año realizarán la Presidencia, el área de Asuntos Internacionales, la Secretaría, la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental, el Centro de Consultoría en Administración Pública y la Dirección de Administración y Finanzas. **Aprobado.**

MAQ agradeció la presentación de la cual solicitó una copia y destacó la importancia de asignar prioridades por área, CAL se sumó a la propuesta. Con respecto a las actividades de la Escuela MAQ consideró que el rubro de “efectividad de programas – recursos para la investigación”, debe ser un programa prioritario.

Por su parte, MCP se refirió a la situación jurídica del INAP, pidió conocer si hay algún avance, ya que de ahí se desprende lo que hará el Instituto. CAR comentó que de ello daría cuenta en el tema de las Auditorías al INAP.

Respecto al área de Consultoría, CAL dijo que sus acciones se relacionan con la situación jurídica del Instituto, por lo cual su programa debe puntualizar a qué necesidades responde, basado en un diagnóstico previo vinculado a la situación financiera.

CAR explicó que el programa está sujeto a las posibilidades financieras del Instituto y fincado en una detección de necesidades de capacitación y de asistencia técnica del sector público que no están sustentadas propiamente en lo que demandan los oficiales mayores. Este planteamiento relacionado a

las necesidades de capacitación, señaló, ya se había reunido con la Consejera María Fernanda Casanueva, quien con la mejor disposición se encargará de activarlo.

En adición, indicó que en junio el Instituto recibió importantes solicitudes de servicios educativos de parte de dependencias y entidades federales, y que aunque la demanda es favorable no sabemos cómo se comportará el resto del año, toda vez que la difusión de las auditorías practicadas el año pasado deterioraron la imagen del INAP, lo cual derivó en un decremento de la demanda.

Hizo notar que el Instituto ha transmitido en distintas comunicaciones a la SFP el interés de constituir mesas de trabajo con el concurso de las Secretarías de la Función Pública, Hacienda y Crédito Público, la Procuraduría Fiscal y la Auditoría Superior de la Federación, a fin de avanzar en la definición de la situación del Instituto, sin embargo, no se ha recibido respuesta.

MAV reconoció que el programa de trabajo está listo para su operación inmediata, y propuso crear un grupo que prepare la prospectiva del Instituto hacia el 2020 o 2050, al tiempo de incluir el impulso a las iniciativas de la mujer en la Administración Pública.

Por su parte, ETP se adhirió a los comentarios de MCP y de CAL en torno a la naturaleza jurídica del Instituto, recomendó que en tanto no se defina con certeza la formal actuación del INAP, debe apegarse a su condición de asociación civil lisa y llana, tal como lo señala el artículo 1 de sus Estatutos, que es el documento de mayor jerarquía que lo rige y a la letra dice: Art. 1 "... El Instituto ...constituido conforme a las disposiciones del Código Civil del Distrito Federal el 16 de abril de 1955, es una asociación civil con sede en la Ciudad de México, de duración permanente, ...". Igualmente resaltó las cualidades del programa en lo financiero, consultoría y asistencia técnica.

2.2. Estructura Orgánica / Manual de Organización 2014.

CAR presentó el organigrama con el que venía operando el Instituto, formado con siete direcciones y diecinueve subdirecciones, comentó que dado su tamaño y costo se realizó un diagnóstico y fue necesario replantearlo para hacerlo funcional y reducir su costo de alrededor de 52 millones de pesos al año, sin considerar los 300 docentes que si bien no están en la estructura ya que son contratados por obra determinada, y destacó su experiencia en el servicio público, independientemente de sus méritos académicos.

Precisó que el asunto llevó a considerar un redimensionamiento de la estructura, al bajarla de siete a cuatro direcciones; fortalecer la escuela al reintegrarle funciones que fueron otorgadas; disminuir de diecinueve a catorce subdirecciones; crear la Asesoría Jurídica, y el área de Auditoría con fines de transparencia y rendición de cuentas. Asuntos Internacionales se reduce a una asesoría, para dar continuidad a programas bajo la Vicepresidencia de Asuntos Internacionales.

Hizo notar que el propósito de la presente administración es que las tres vicepresidencias desarrollen un papel relevante, para lo cual propuso la reforma normativa. La razón es que en la práctica no han desarrollado las tareas que les corresponde, para ello será necesario dotarles de sustancia y presencia, restituyendo sus funciones y tareas fundamentales.

RIU reconoció el esfuerzo serio y ordenado de revitalizar la parte sustantiva del Instituto, y se sumó a las preocupaciones de MCP, CAL, ETP, MAQ y MAV. Respecto al Manual de Organización, sugirió incluir en el apartado de presentación la nueva época, un nuevo tiempo que reclama innovación y calidad institucional y algo que en su opinión, se ha perdido en la historia de la vida administrativa, el concepto de *Moral Administrativa*, el cual debe ser agregado a dicho Manual.

De esta manera, propuso no calificar la nueva área de Auditoría como Preventiva, pues considera que los elementos preventivo y correctivo desembocan en el sustantivo Auditoría, por lo tanto, se deje simplemente como Auditoría.

Se aprobó la propuesta de Estructura Orgánica y el Manual de Organización 2014.

2.3 Reforma al Marco Normativo.

En la intervención posterior a la aprobación del Plan de Trabajo y la Estructura Orgánica, CAR se refirió a la reforma normativa como un elemento necesario para estar a tono con el redimensionamiento institucional, fortalecer la participación de los asociados y a las Comisiones de la Asamblea en cuanto a la revisión estatutaria, en conjunto con la Auditoría y el área Jurídica. Precisó algunos de los vacíos observados en la normativa y la importancia de iniciar los trabajos lo antes posible, para que en un plazo breve se disponga de los anteproyectos de algunos o la totalidad de los documentos que serán puestos a la consideración de los Consejeros y en su momento a la Asamblea Estatutaria, previa socialización de los mismos. .

MAQ se manifestó en favor de la reforma estatutaria y sugirió incluir la revisión del Reglamento Académico. Por su parte FPC juzgó importante dimensionar el problema de la metodología para desahogar la gigantesca agenda de esta sesión, que implica modificar el pacto social del INAP. Por ello estimó que el Consejo debe ser incluido en todo el planteamiento de propuestas, incluso en una mesa aparte, ya que tiene mucho que aportar.

Reflexionó en torno a las tensiones permanentes en la historia del Instituto entre las capacidades y limitaciones de los presidentes del Consejo y pidió no pensar en una reforma que terminará por lesionar nuevamente sus capacidades de concertación y dirección. Señaló que se requiere de una presidencia fuerte, con un consejo que despeje cada dos meses la apretada agenda, ya que considera que desahogar todo en una sesión es muy apresurado y difícil de realizar.

Propuso que el Consejo tenga dispositivos de participación, ventanas de consulta y que los propios asociados puedan ayudar a hacer la evaluación con mayor solidez con perspectivas razonadas y bien fundadas para ir más despacio pero con mayor certidumbre. El planteamiento, afirmó, le parece valiente, aunque advirtió que es clave que al concluir el ejercicio no nos encontremos con un Presidente desdentado.

CAR puntualizó que las actividades de la reforma estatutaria implican la participación de los asociados y de la Comisión de Estatutos y Reglamentos.

Se aprobó el inicio de los trabajos de la reforma estatutaria.

2.4 Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Consejo Directivo.

Al abundar en la exposición CAR definió los lineamientos en términos del propósito de asegurar el buen desarrollo de las sesiones y el cumplimiento de los acuerdos, reiteró que fueron enviados a los Consejeros con antelación a la presente sesión y solicitó el acuerdo del Consejo. **Aprobado.**

2.5 Designación de tres consejeros que se integran al Grupo de Coordinación para el Ingreso y Permanencia de los Asociados, (julio – agosto).

María de Jesús Alejandro Quiroz, Manuel Quijano Torres y Jorge Tamayo Castroparedes fueron propuestos por CAR para integrar el grupo en el periodo julio – agosto, cuyas facultades son entre otras, evaluar las solicitudes de ingreso de los aspirantes a asociados y someterlas a la aprobación del Consejo.

JOM acepto pero expresó su duda respecto al periodo de trabajo del Grupo: julio – agosto, preguntó si podría ampliarse, no sólo por una ocasión, sino que continuaran los integrantes propuestos. La respuesta ofrecida por CAR fue que el espíritu es que todos los Consejeros participen de forma rotatoria cada dos meses, como lo establece el Reglamento respectivo, aunque de ser necesario podría cambiarse. **Aprobada.**

3. Asuntos Informativos

3.1 Auditorías de la ASF al INAP.

CAR se refirió a los antecedentes y objetivo de la auditoría, originados en los convenios suscritos con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. A continuación expuso los resultados de la revisión - cotejo practicada por la ASF, así como las acciones del Instituto para responder y desahogar las recomendaciones. Apuntó que durante la preconfronta y confronta, se cuestionó la capacidad técnica, material y humana del Instituto, así como los contratos otorgados a los asociados, lo que calificaron como *subcontratación*.

De ahí, planteó, que el Instituto decidiera promover recientemente el *Inventario de Talentos* entre sus asociados, que constituyen el capital intelectual, con conocimiento, experiencia, capacidades técnicas, académicas y de investigación comprometidos con los fines, funciones y actividades del Instituto y con las necesidades de las instituciones públicas. Lo anterior, a fin de hacer explícita la capacidad técnica sustentada en la preparación de cada uno de ellos y con esto acreditar documentalmente la suscripción de contratos con las dependencias y entidades.

Ahora bien, a decir de CAR, la presente Administración del INAP decidió no contratar y evitará hacerlo a través de empresas de los asociados; toda contratación se llevará a cabo con asociados individuales debidamente acreditados para evitar problemas futuros.

CAR enfatizó que todos los contratos celebrados cumplen desde sus orígenes en los temas de profesionalización y asistencia técnica, a través de sus asociados, sin embargo la ASF manifestó no encontrar evidencia de ello. Esta cuestión se ha intentado aclarar, sin resultados.

En este sentido, CAR comentó que en la revisión normativa tendremos cuidado al elaborar los documentos básicos y puntualizar objetivamente lo que estamos haciendo, acreditando nuestra capacidad técnica y académica, para evitar malos entendidos. El presidente anterior decidió en 2013 suprimir la supervisión por razones económicas, así que cuando llegue nuevamente la revisión del 2013, tendremos el mismo problema.

Insistió que todo lo que viene realizándose en la presente Administración será supervisado, se cuidarán todos los aspectos para evitar problemas con la ASF y la SFP.

Argumentó que el Instituto es para nosotros una A. C, y por decisión del gobierno una entidad paraestatal asimilada, sin embargo, y a pesar del mensaje del Presidente de la República por conducto del Secretario Emilio Chuayffet, de seguir "... con la tradición de apoyar al Instituto para que pueda cumplir con su trabajo de formación en esta ciencia de la organización, la técnica de la eficacia y el taller permanente de la realidad que es la Administración Pública", la Procuraduría Fiscal y la SFP no se ponen de acuerdo en la definición, sus puntos de vista son distintos. La primera avala que sigamos con las dos caracterizaciones, como otras instituciones.

En nuestro caso, afirmó CAR la presencia de servidores públicos en el Consejo Directivo es personal, otras instituciones similares reciben presupuesto, el Instituto no, nuestros recursos vienen de la venta de servicios. Por la importancia del tema, se seguirá buscando el apoyo de MFC

y JUO para destrabar el asunto. Puntualizó que hay un cambio de actitud de la nueva gestión por lo que se proporcionó toda la información requerida por la ASF.

A la luz de los comentarios respecto a la participación de los asociados en proyectos de consultoría y el tema de la ASF, ETP puso a consideración del Consejo revisar el padrón de consultores, ya que en 2008 había 65 consultores y a finales de 2013, la administración anterior señalaba alrededor de 300, de los cuales el 20% ni siquiera pagaba su cuota inicial como asociado activo del INAP. Le pareció acertada la decisión de contratar sólo asociados individuales lo cual responde al programa de trabajo y certificación de habilidades técnicas a través del CONOCER y de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría.

Al respecto, considera indispensable la certificación de los asociados que participen en las acciones de supervisión y seguimiento de los proyectos de consultoría, en función de que su responsabilidad deberá garantizar la calidad y pertinencia de los entregables que a la postre consolidarán el prestigio de nuestro Instituto.

Se refirió también a los asociados - consultores que, dijo, participaban mientras estuviera vigente su contrato después no regresaron al INAP. Prosigió su argumento respecto al porcentaje de comisión o remanente aprobado por el Consejo por cada contrato de consultoría como medida para recuperar los gastos de operación del Instituto, el Consejo Directivo aprobó un monto de 10% en 2009, posteriormente, y variando en función de la antigüedad del asociado y el monto del contrato, en diciembre de 2013 aprobó un incremento a 15%, con base en ello, sugirió que el Consejo ratifique el porcentaje o lo incremente a 20% a través de un tabulador homogéneo para todos los proyectos de consultoría.

Por último, recomendó revisar si al Instituto como empresa paraestatal asimilada le son aplicables las disposiciones del Manual de Contabilidad Gubernamental y prever de qué manera puede afectar la planeación en términos de ingresos y egresos.

MAJA sugirió asentar que el INAP es una entidad paraestatal asimilada "no apoyada". Sin embargo, ETP agregó que dicha categoría la otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no el Instituto. La posición de MAJA fue que con dicha anotación no se altera ninguna legislación.

MAV urgió a integrar un grupo de especialistas para estudiar seria y profesionalmente la naturaleza del INAP, que incluso podría ser de ayuda a los institutos estatales, al estar en circunstancias parecidas. RIU apoyó la idea anterior, de un documento sobre la identidad del INAP, a la vez de cuidar el binomio confianza-certidumbre en la relación con la Auditoría. Además de proponer un esquema de difusión e informar a los asociados lo realizado y cómo se ha manejado el tema de la Auditoría, tomando en cuenta el valor de la transparencia, rendición de cuentas y los nuevos propósitos de la actual gestión. **Aprobado.**

JOT coincidió en la urgencia de la mesa de trabajo con especialistas para avanzar de inmediato en la definición del INAP, tema que utilizó para llamar la atención sobre ¿qué hacer con el Instituto?, al tiempo que dijo, no se puede pensar en 100 nuevos asociados sin antes revisar el Reglamento de Ingreso y Permanencia, primero tenemos que saber qué haremos con los que están, con quien vamos a contar y cuál es el perfil de la gente que deberá participar en el INAP.

Al justificar el ingreso progresivo de 100 asociados, CAR precisó que la intención tiene que ver con avanzar en la equidad de género y bajar la edad promedio de los asociados, esto se incluirá en la próxima reforma normativa. Sin embargo, agregó que es atendible la propuesta de JOT.

En su intervención CAL se refirió al grupo de trabajo que tendría a su cargo analizar la naturaleza jurídica del INAP, que es sus palabras definió como “existencial”, y reflexionó sobre lo que es el Instituto, en tanto centro de formación, investigación, dar respuesta a las preguntas esenciales, la definición de lo que queremos ser, en lo que se espera y requiere el país y las administraciones públicas, mientras no se responda eso, seguiremos tropezando con la indefinición, es algo que no se puede diferir.

3.2. Actividades Relevantes del INAP (mayo - junio)

Unidad de Apoyo a los Órganos de Gobierno

- Se informó del acto de la Entrega - Recepción del Instituto realizada el pasado 30 de abril, para asumir la representación legal el primero de mayo, ante el Notario Público.
- El pasado 22 de mayo se instalaron las Comisiones de la Asamblea General del INAP integradas por asociados distinguidos con méritos académicos y reconocidos funcionarios públicos.

Emilio Chuayffet Chemor, Secretario de Educación Pública y representante personal del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, tomó la protesta al nuevo Consejo Directivo, y transmitió un mensaje del primer mandatario para continuar apoyando al INAP.

Relaciones Internacionales

- CAR informó que asumirá por mandato y disposición de ordenamientos de instituciones internacionales, el cargo de Vicepresidente para América Latina del Consejo de Administración del IICA, un asiento como miembro de la Junta Directiva del IASIA, y miembro del Grupo Directivo de la Red Global de Escuelas de la OCDE, tareas que señaló deberán corresponder en su momento a la Vicepresidencia para Asuntos Internacionales.

Siguiendo el tema comunicó la próxima visita de la Directora de la Escuela Superior de Administración Pública de Colombia, Dra. Elvia Mejía, al efecto de sostener una reunión de intercambio académico, de publicaciones y movilidad estudiantil.

Secretaría

- En cuanto al Sistema INAP, CAR asistió a la entrega del Premio Estatal de Administración Pública del IAP de Chiapas, evento presidido por el Gobernador de la entidad Manuel Velasco.
- El INAP inició el *Inventario de Talentos* que tiene como objetivo integrar una base de datos de los asociados en cuanto a su experiencia laboral, preparación académica, habilidades, competencias y especialidad, para en su momento convocarlos a proyectos institucionales.

Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental

- Se presentó el informe que da cuenta del número y continuidad de los grupos de Doctorado; por lo que hace a la Maestría en Administración Pública dio a conocer el Anuario Estadístico de la ANUIES 2012, que posiciona al INAP como una de las mejores escuelas en índice de titulación, matrícula e ingreso. Actualmente está en revisión el Plan de Estudios, acorde a las conclusiones del Congreso Nacional de Maestrías en Administración Pública.

En cuanto a la titulación de los grados de maestría y doctorado, entre cuyos nuevos Doctores está Manuel Granados, Líder de la Asamblea Legislativa del D.F., evento al que asistió el Rector de la UNAM y el Dr. Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno del D.F.

Por otra parte, Julián Olivas Ugalde, Encargado de Despacho de la Secretaría de la Función Pública, dictó la Conferencia Magistral sobre la Comisión Anticorrupción, en el marco de la clausura de cursos del Programa de Alta Dirección de Dependencias y Entidades Públicas.

Para concluir el informe de la Escuela se dieron a conocer las cifras de cursos impartidos en varias dependencias y entidades, y que se encuentra en trámite ante la SEP, el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, de la *Maestría en e - Gobierno en Línea*.

Centro de Consultoría en Administración Pública

- El Centro de Consultoría atiende 29 consultorías, 13 multianuales y 16 que dieron inicio en 2014, contratadas con cuatro secretarías de estado, dieciocho con entidades paraestatales, cuatro con gobiernos estatales y una con el Poder Judicial de la Federación.

Desarrollo de la Cultura Administrativa Pública

- Se exhibieron las últimas ocho publicaciones, entre ellas la obra de Sergio García Ramírez, *Derechos de los Servidores Públicos*, título de reciente actualización; el trabajo de Fernando Pérez Rasgado, *Tipología del Municipio Mexicano para su desarrollo integral*; igualmente, el libro que recoge las conclusiones del Congreso Nacional de Maestrías en Administración Pública, y *La Mujer en la Administración Pública*, además de los números 156, 157, 158 y 159 de la Serie *Praxis*.

En Estímulos a la Investigación, la agenda fue intensa en los siguientes certámenes:

- Entrega del Premio Nacional de Administración Pública, que otorga el Presidente de la República, a través de Julián Olivas, Subsecretario Encargado de Despacho de la Secretaría de la Función Pública.
- Instalación del Jurado del Premio de Transparencia 2014, fundado por el INAP y el IFAI, y en el que participan la Secretaría de la Función Pública, Auditoría Superior de la Federación y el Banco Mundial.
- Promoción y cierre de la Convocatoria del Premio Bienal 2014 del IAPEM.
- Premio INAP, cierre de la Convocatoria, recepción de 29 trabajos e instalación del Jurado que preside Ricardo Uvalle e integran Julián Olivas, Enrique Cabrero, José Luis Méndez, Fernando Pérez Correa, Raúl Plasencia, Roberto Rives, Mauricio Valdés y Felipe Solís Acero.
- En Redes Sociales el Instituto ha tenido un crecimiento:
 - Programas académicos 1400 impactos
 - Premio INAP 1299 impactos,

- En Educación Virtual nuestro portal registró 35, 285 visitas
- TV – INAP, 1,218 visualizaciones.

Centro de Evaluación, Certificación y Estudios Jurídico Administrativos

- Inició el desarrollo de nuevos estándares y actividades con el CONOCER, en este periodo se reanudó el proceso de Armonización Contable.
- De igual manera se avanzó con el Fideicomiso de Gobiernos Confiables, FIDEGOC – ONU, en la instrumentación del Comité Internacional de Gobernanza Democrática, materia de gobiernos confiables.

Dirección de Administración y Finanzas

- La Dirección de Administración y Finanzas trabaja en una compactación dado que el área tiene más de 40% del personal en nómina,
- Por lo que hace a la Auditoría Superior de la Federación, ya se reportó el estado que guarda y continúa el seguimiento.

3.3. Situación Financiera

CAR explicó el comportamiento del ingreso-gasto en enero-abril, la operación de mayo- junio, y los compromisos de pago para mantener un esquema viable de compensaciones. Esta información, reiteró, tiene el propósito de hacer conciencia y ver la realidad financiera del Instituto.

En respuesta a la inquietud de ETP, sobre si la nueva estructura aprobada y la parte financiera compromete la conclusión de las relaciones laborales con algunos trabajadores, CAR respondió que algunas áreas se reintegrarán a otras, sin suprimir personal, ni sueldo.

JOT preguntó cuál es el mínimo de empleados que requiere el INAP para operar, se le indicó que de una nómina de 105 se estima que debe ser es de 50 a 60 personas, sin contar a los profesores que trabajan por honorarios y obra determinada. En estos dos meses, la nómina del Instituto se ha logrado disminuir un poco más del 10% de su actual número.

4. Asuntos Generales.

- El Presidente propuso al Consejo Directivo la incorporación de Héctor Luna de la Vega, Titular del OIC de la Profeco como Vocal sustituto en la Comisión de Ética, para suplir a Ever Ramos González, quien se integró como colaborador del Instituto. **Aprobado.**
- CAR presentó a la consideración del Consejo la solicitud de otorgar el 50% de beca a asociados que son alumnos del Doctorado y cursan el último semestre, el cual no aplica retroactivamente, en razón de un beneficio similar con el cual son favorecidos los alumnos de la Maestría. **Aprobado.**
- El INAP viene trabajando con distintas instituciones de la Administración Pública Federal en el desarrollo de competencias laborales y para propósitos de certificación laboral, con la participación del CONOCER, a fin de certificar a los funcionarios públicos, programa en el que también participa la Función Pública y el Gobierno del Distrito Federal.

Al tratar el tema de la matrícula de la Licenciatura en Gobierno y Administración Pública, CAR reconoció que es baja, aunque dejó ver la alternativa de incrementarla. Al respecto MAJA hizo mención de las deficiencias en el perfil de ingreso de los alumnos, además de problemas de preparación y formación.

MCP insistió en revisar si el Instituto debe ofrecer el programa de Licenciatura, porque según comentó, lo fuerte del INAP es la profesionalización de manera natural y ahí entran las maestrías. La licenciatura no puede tener esa orientación, es un nivel de formación más básico, que no puede estar orientado hacia lo que entendemos como profesionalización.

MAV coincidió plenamente con el comentario anterior e incluyó revisar las Maestrías y el Doctorado, dijo, para eso están las universidades, y que se debe concentrar el esfuerzo en la formación del personal de la Administración Pública, que no la profesionaliza ninguna universidad.

Profesionalizar, apuntó, tiene un significado distinto al que se ha venido dando en el Instituto, se profesionalizan los cargos públicos, a través de las normas de competencia laboral y por eso me parece atinado lo que se está haciendo con el CONOCER, en ese campo tenemos mucho que hacer, lo mismo con los ISO. Mencionó la experiencia reciente de normas para síndicos, tesoreros contralores en el Estado de México, donde hay normas para policías, normas de gestión pública municipal, existe un campo en el que hay que meternos.

Vinculado al punto anterior, CAR propuso crear un grupo de trabajo con miembros del Consejo, que estudie la pertinencia de continuar con la Licenciatura. **Aprobado.**

CAL pidió revisar la pertinencia de lo comentado para la Licenciatura, Maestría y Doctorado; y en segundo término si estos programas generan recursos al Instituto. CAR afirmó que sí generan ingreso, incluso porcentualmente más que la consultoría. Sin embargo, el Instituto no sobreviviría una quincena con los ingresos de la academia, solamente creciendo en ese campo podría llegarse al punto de equilibrio en paralelo a la reestructuración y reducción de costos operativos.

- FPC habló de la suscripción de las Bases de Coordinación entre la Secretaría de Educación Pública y el Encargado de Despacho de la Secretaría de la Función Pública, a fin de fortalecer la profesionalización de los administradores públicos, la iniciativa se hace con participación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia que es una institución básicamente remedial, reiteró que la participación del Instituto es muy importante y abre un vasto campo de responsabilidades.
- Sugirió felicitar a Emilio Chuayffet y Julián Olivas por la iniciativa, aunque aconsejó al Consejo Directivo tomar nota y proponer al INAP para colaborar. Ello, manifestó, es clave para el Instituto, tomando en cuenta el mensaje del Secretario de Educación que aseveró que el instrumento central de su trabajo sería promover al INAP para que pueda cumplir su responsabilidad de ciencia de la organización, la técnica, la eficacia y el taller permanente de la realidad que es la administración pública.

5. Acuerdos:

- 5.1. Se **aprobó** el Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo para el año 2014.
- 5.2. Se **aprobó** el Plan Anual de Trabajo 2014.

- 5.3. Se **aprobó** la Estructura Orgánica y el Manual de Organización 2014.
- 5.4. Se **aprobó** iniciar los trabajos de la Reforma Estatutaria, con la participación de las Comisiones.
- 5.5. Se **ratificaron** los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones del Consejo Directivo (no hubo modificaciones).
- 5.6. Se **aprobó** la designación de María de Jesús Alejandro Quiroz, Manuel Quijano Torres y Jorge Tamayo Castroparedes, para integrar el Grupo de Coordinación para el Ingreso y Permanencia de los Asociados, en el periodo julio – agosto de 2014.
- 5.7. Se **aprobó** disminuir en 50 % el costo de colegiaturas a los asociados del INAP que actualmente cursan el Doctorado en Administración Pública, con efectos a partir del primero de julio de 2014. Quedo señalado que esta medida no será aplicada retroactivamente.
- 5.8. Se **aprobó** que Héctor Luna de la Vega sustituya a Ever Ramos González en la Comisión de Ética.
- 5.9. Se **aprobó** la creación de un grupo de trabajo del Consejo Directivo para analizar sin demora, la naturaleza jurídica del INAP.
- 5.10. Se **acordó** crear un grupo de trabajo para evaluar la conveniencia de continuar ofreciendo el programa académico de Licenciatura en Gobierno y Administración Pública.

Sin otro asunto que tratar, la sesión fue levantada a las 10:55 horas, del viernes 27 de junio de dos mil catorce.

Firman de conformidad:

Carlos Reta Martínez
Presidente

Ricardo Uvalle Berrones
Vicepresidente

Carlos Almada López
Vicepresidente para Asuntos Internacionales

Luis Antonio Hevia Jiménez
Vicepresidente para los IAP's de los estados

Consejeras y Consejeros:

María de Jesús Alejandro Quiroz

Jorge Márquez Montes

María del Carmen Pardo

Fernando Pérez Correa

Manuel Quijano Torres

Jorge Tamayo Castroparedes

Eduardo Topete Pabello

Mauricio Valdés Rodríguez

Francisco R. Díaz de León Mendiola
Unidad de Apoyo a los Órganos de Gobierno